BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 162, fecha: miércoles, 26 de Agosto de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

2191

El Pleno del Ayuntamiento de Brihuega, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de agosto de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Brihuega, a 21 de agosto de 2020. El Alcalde-Presidente D. Luis Manuel Viejo Esteban